



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 10 FEB 2012

VISTO la nota presentada por la Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dra. María del Carmen BATTAINI; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la colaboración de esta Presidencia, en la realización de las Jornadas de "*Capacitación e Independencia como Planes de Derecho Judicial*", que se llevarán a cabo los días 23 y 24 de Febrero del corriente año, en nuestra ciudad.

Que dicho evento contará con destacados expositores tanto de nivel nacional como internacional que integrarán los distintos paneles.

Que esta Cámara Legislativa mediante Resolución de Presidencia N° 530/11, ha Declarado de Interés Provincial dichas Jornadas.

Que dada la importancia de las mismas, el suscripto accedió a colaborar en la realización de dichas Jornadas, por lo que se autoriza en carácter de contribución el gasto que ocasione el alojamiento para los disertantes Dr. Rodolfo VIGO, Dr. Mariano AZUELA, Dr. Hugo ALVAREZ SAEZ y Dra. Gladys ÁLVAREZ, según fechas indicadas en el presupuesto adjunto.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios y Disposición S.A. N° 080/04.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución, el gasto que ocasione el alojamiento para los disertantes Dr. Rodolfo VIGO, Dr. Mariano AZUELA, Dr. Hugo ALVAREZ SAEZ y Dra. Gladys ÁLVAREZ, según fechas indicadas en el presupuesto adjunto y a la solicitud efectuada por la Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dra. María del Carmen BATTAINI.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Contrataciones y Administración de Bienes, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al presupuesto adjunto.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

020 / 12

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo